



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-AMAG ABSOLUCIÓN DE TACHAS Y SUBSANACIONES

#### (EVALUACIÓN CURRICULAR)

Siendo las 2:40 horas del día 10 de julio de 2019, en la Sede Central de la Academia de la Magistratura, ubicada en el Jr. Camaná N° 669, Lima, se reunieron los señores miembros de la Comisión Evaluadora, designados mediante Resolución N° 35-2019-AMAG-CD/P, de fecha 03 de junio de 2019, a fin de absolver las tachas y subsanaciones que hayan sido presentadas respecto de los resultados de la Evaluación Curricular del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-AMAG.

Al respecto, la Comisión Evaluadora deja constancia de que, conforme lo establece el cronograma del presente concurso público de méritos, se programó que el día 09 de julio de 2019, se recibieran las tachas y subsanaciones respecto de la Evaluación Curricular.

En este acto, la Comisión Evaluadora observa que no se ha presentado ningún escrito de subsanación ni tacha respectiva.

Siendo las 2:45 horas del día 10 de julio de 2019, los miembros de la Comisión Evaluadora proceden a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

  
Primer Miembro  
CPC. Luz Marina Sanchez López

  
Segundo Miembro  
Ing. José Martín Li Llontop

  
Tercer Miembro  
Abg. Elizabeth Rosario Angulo Toribio